



Presidencia de la República  
**Consejo Nacional de la Persona Envejeciente**  
**CONAPE**



“Año del Fomento a las Exportaciones”

**Acta de Adjudicación**

**Resolución No. 30**, de fecha Diecisiete (17) de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018). Por medio de la cual se adjudica la compra de un (01) vehículo todo terreno para uso institucional, del procedimiento de Comparación de Precios, referencia CONAPE-CP-10-2018.

**EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, **LICDA. NATHALI G. MARIA HERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0707660-6, domiciliada y residente en esta ciudad.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante instrucciones del Departamento Administrativo del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración de un pliego de condiciones para la adquisición de un (01) vehículo todo terreno para uso institucional, con las siguientes especificaciones:

| <b>LOTE ÚNICO</b>  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>UN (1) VEHICULO DE MOTOR TODO TERRENO (JEEPETA)</b>     |                                     |
| MODELO:  | 2017 en adelante                    |
| MOTOR:   | 3,500cc V6 (MAXIMO)                 |
| CABALLOS DE FUERZA   | 300HP (EN ADELANTE )                |
| TRANSMISION :  | Automática, 5 cambios (EN ADELANTE) |
| TRACCIÓN   | (4 X 4) /                           |
| COLOR  | NEGRO                               |
| <b>VEHICULO NUEVO</b>                                      |                                     |
| <b>FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMAS ABS</b>    |                                     |
| <b>VENTANAS, SEGUROS, RETROVISORES VIDRIOS ELÉCTRICOS.</b> |                                     |
| <b>RADIO MULTIMEDIA /AM-FM/ USB/BT.</b>                    |                                     |
| <b>ASIENTOS TAPIZADOS EN PIEL</b>                          |                                     |
| <b>BOLSA DE AIRE 8 (MINIMO)</b>                            |                                     |

|  |
|--|
| AIRE ACONDICIONADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA PARTE TRASERA                                      |
| TRES FILAS DE ASIENTO  |
| AROS DE FÁBRICA , 18 PULGADAS (EN ADELANTE)  |
| CAMARA DE REVERSA  |
| LLAVE INTELIGENTE Y ENCENDIDO POR BOTON  |
| SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD  |
| COMPUERTA TRASERA ELECTRICA  |
| BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS Y TRASERAS   |
| SENSORES DE PARQUEO DELANTERO Y TRASERO  |
| <b>Este lote requiere de la existencia de talleres o centros de servicio a nivel nacional.</b> |

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para la adquisición de un (01) vehículo todo terreno para uso institucional.

3. Que según pliego de Condiciones de fecha dos (02) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), realizado por la División de Compras, se establecieron las condiciones para participar en la Comparación de Precios a realizarse para la adquisición de un (01) vehículo todo terreno para uso institucional, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,400,000.00)**, requeridos por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

4. Que transcurridos los días contados a partir del día dos (02) de Octubre del año 2018 al día Diez (10) de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a la presente convocatoria se presentó una (01) propuesta, como consta en el acta de apertura de ofertas de fecha Diez (10) de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), el oferente: **GRUPO VIAMAR, S.A.**, quien deposito sus propuestas técnicas y económicas (sobres "A" y "B") las cuales fueron aperturadas en acto público ante el notario público.

5. Que durante el proceso de apertura de ofertas económicas (sobres B), se elaboró el reporte preliminar de lugares ocupados, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, quedando calificada la oferta presentada para la adquisición de un (01) vehículo todo terreno para uso institucional, el Oferente **GRUPO VIAMAR, S.A.**, siendo la única oferta y por ajustarse al pliego de condiciones específicas y presentar su oferta económica, cumpliendo con los requisitos e intereses institucionales.

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, El Comité de Compras de la Institución, luego de analizar el informe realizado por el perito asignado para el presente proceso, en

su sesión del día Dieciséis (16) del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2018), recomendó a la Dirección Ejecutiva, después de haber evaluado las documentaciones requeridas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, adjudicar en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones detallado a continuación:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), decide adjudicar a la empresa **GRUPO VIAMAR, S.A.**, para la adquisición de un (01) vehículo todo terreno para uso institucional, con las siguientes especificaciones:

| <b>LOTE ÚNICO</b>  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>UN (1) VEHICULO DE MOTOR TODO TERRENO (JEEPETA)</b>   |                                     |
| MODELO:  | 2017 en adelante                    |
| MOTOR:   | 3,500cc V6 (MAXIMO)                 |
| CABALLOS DE FUERZA   | 300HP (EN ADELANTE )                |
| TRANSMISION :  | Automática, 5 cambios (EN ADELANTE) |
| TRACCIÓN   | (4 X 4) /                           |
| COLOR  | NEGRO                               |
| <b>VEHICULO NUEVO</b>  |                                     |
| FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMAS ABS   |                                     |
| VENTANAS, SEGUROS, RETROVISORES VIDRIOS ELÉCTRICOS.  |                                     |
| RADIO MULTIMEDIA /AM-FM/ USB/BT.   |                                     |
| ASIENTOS TAPIZADOS EN PIEL   |                                     |
| BOLSA DE AIRE 8 (MINIMO)   |                                     |
| AIRE ACONDICIONADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA PARTE TRASERA                                      |                                     |
| TRES FILAS DE ASIENTO  |                                     |
| AROS DE FÁBRICA , 18 PULGADAS (EN ADELANTE)  |                                     |
| CAMARA DE REVERSA  |                                     |
| LLAVE INTELIGENTE Y ENCENDIDO POR BOTON  |                                     |
| SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD  |                                     |
| COMPUERTA TRASERA ELECTRICA  |                                     |
| BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS Y TRASERAS   |                                     |
| SENSORES DE PARQUEO DELANTERO Y TRASERO  |                                     |
| <b>Este lote requiere de la existencia de talleres o centros de servicio a nivel nacional.</b> |                                     |

**Para un Total General Adjudicado a la empresa GRUPO VIAMAR, S.A., de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA pesos con 00/100 (RD\$3,394,580.00).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Por el Comité de Compras y Contrataciones

**LICDA. NATHALI MARIA HERNANDEZ**  
Directora Ejecutiva  
Presidente del Comité



**Lic. Ramón Alexis Severino**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro

**Licda. Jengi Hernández Tapia**  
Oficina Libre Acceso a la Información  
Miembro

**Dra. María del Carmen Ortiz**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

**Licda. Juana Alt. Feliz Casado**  
Rep. del Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro